

ACTA No. 019

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ENTREVALLES - CORPADE ENTREVALLES

En la ciudad de Cali, el día ocho (08) de marzo de 2021, siendo las 8:00 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ENTREVALLES - CORPADE ENTREVALLES, de manera virtual, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos, por el Presidente de la Corporación, señor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 12 de febrero de 2021 enviada con la antelación requerida, remitida al correo electrónico registrado por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA.
3. ALVARO HERRERA BEITIA
4. JAIME ORLANDO CASTILLO
5. HERNEY MORALES JARAMILLO
6. WALTER MEJÍA BONILLA
7. NÉSTOR RODRIGO ACEVEDO GONZÁLEZ
8. FABIO LARA VALENCIA
9. JUAN CARLOS MOLARES BABRA
10. GUILLERMO LÓPEZ
11. GUSTAVO VELÁSQUEZ
12. JAIME ALBERTO RUÍZ
13. LUIS MIGUEL BENITEZ
14. LUÍS MARIO GIRALDO NIÑO
15. FAUSTINO SILVA BASTIDAS
16. FRANCIA ELENA LOPEZ
17. GLORIA ELENA VELASCO
18. MARTHA CECILIA VERGARA
19. MARIA MERCEDS GORDILLO BELTRAN
20. CATALINA RUEDA SAIZ
21. BEATRIZ EUGENIA SAAVEDRA
22. CECILIA ARBOLEDA DE HERNMANN
23. GUILLERMO BUENAVENTURA

También asistieron en calidad de invitados:
Luís Fernando Alarcón V, Revisor Fiscal de la Corporación
Patricia del Pilar Palacios, Gerente de la Corporación.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2021-2023.
3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. INFORME DE GESTIÓN 2020
6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
9. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020.
10. CASTIGO DE CARTERA
11. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO 2019
12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2020.
13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
14. NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2021-2023.
15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2021-2023.
16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERÍODO 2021-2023.
17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión veintitrés (23) de los (29) Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación, por lo que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2021-2023

Fueron elegidos por unanimidad como Presidente la Asamblea el Doctor Armando Gómez Correa, como Vicepresidente el señor Walter Mejía Bonilla, como Secretaria la señora Gloria Elena Velasco.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Fueron elegidos por unanimidad como comisionados para la revisión y aprobación del acta los señores; Luís Mario Giraldo Niño y Álvaro Herrera Beitia.

4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, señor Armando Gómez Correa, puso a consideración el Orden del día propuesto para la reunión, siendo aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN

El señor Néstor Rodrigo Acevedo González, presentó el informe de Gestión del año 2020 el cual reposa en los archivos de la corporación

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Gerente de CORPADE ENTREVALLES, señora Patricia del Pilar Palacios Rodríguez, presentó el informe de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas durante el año 2020, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Gerente de CORPADE ENTREVALLES, señora Patricia del Pilar Palacios Rodríguez, presentó el informe financiero del año 2020. Durante la exposición se aclararon las inquietudes de los asistentes.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El señor Luís Fernando Alarcón Valencia, Revisor Fiscal, dio lectura al informe del ejercicio del año 2020. El informe se anexa a esta Acta. (Anexo 2.)

9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020.

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, los estados financieros y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2020, fueron aprobados por unanimidad. El Informe se anexa a esta acta. (Anexo 1.)

10. CASTIGO DE CARTERA.

La Gerente de CORPADE Entrevalles, señora Patricia del Pilar Palacios Rodríguez, informa que la corporación no tiene cartera para castigar por el 2020.

11. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO SALDO DEL AÑO 2018 Y 2019 EN EL AÑO 2020

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2019, se solicitó a la Asamblea aprobar que el Beneficio Neto del año 2019 determinado con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$100.157.895 mcte. y el saldo del Beneficio Neto del año 2018 pendiente por ejecutar por valor de \$132.619.000 se ejecutarán en el año 2020, del cual se ejecutó la suma de \$124.034.641 en obras de adecuación de aulas para el traslado de sede preescolar.

Del año 2019 no se logró ejecutar beneficio neto debido a la emergencia sanitaria de covid-19

PROGRAMAS	Beneficio Neto año 2018	Beneficio Neto 2019	Total a ejecutar	Ejecutado	PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
ASIGNACION PERMANENTE. Construcción de obras de infraestructura , adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$132.619.000	\$100.157.895	\$232.776.895	\$124.034.641	\$108.742.254	53%
TOTALES	\$132.619.000	\$100.157.895	\$232.776.895	\$124.034.641	\$108.742.254	53%

Del Beneficio neto del año 2018 quedó pendiente por Ejecutar la suma de \$8.584.359 y del año 2019 la suma de \$ 100.157.895 para un total de \$108.742.254 del cual, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año

2021, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

12.1. PROPUESTA EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO SALDO AÑO 2019 EN EL AÑO 2021

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2020, se informa que el Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario dió negativo, razón por la cual no habría apropiación por el año 2020.

Sin embargo por el año 2018 existe un saldo de \$ 8.584.359 y por el año 2019 un saldo de \$100.157.895 pendientes por ejecutar, se solicita a la Asamblea que apruebe su ejecución en el año 2021 en los siguientes programas:

PROGRAMAS	Saldo Beneficio Neto año 2018	Saldo Beneficio Neto Año 2019	Total a ejecutar
ASIGNACION PERMANENTE. Construcción de obras de infraestructura , adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 8.584.359	\$100.157.895	\$108.742.254
TOTALES	\$8.584.359	\$100.157.895	\$108.742.254

Nota: Con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2021 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto de los años 2018 y 2019, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año 2022, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

Esta Asamblea aprueba por unanimidad que el saldo del Beneficio neto de los años 2018 y 2019 se reinvierta en el año 2021 en los programas mencionados y con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2021 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto, la Asamblea autoriza a que se ejecute en el año 2022, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la normatividad.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

- 1- Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario

Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE ENTREVALLLES es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son: Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros Fundadores y Continuadores de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

- 2- Los miembros Fundadores y Continuadores integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del

artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello

También se autoriza para que se consulten los respectivos certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

14. NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2021-2023.

El Doctor Armando Gómez presenta sus agradecimientos a los Miembros de la actual Junta por su trabajo, apoyo incondicional y dedicación para con la corporación.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de:

- LUÍS MARIO GIRALDO NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.158.667.
- FAUSTINO SILVA BASTIDAS, identificado con cédula de ciudadanía número 13.844.585.
- ALVARO HERRERA BEITIA, identificado con cédula de ciudadanía número 16.799.003
- JAIME ORLANDO CASTILLO BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.706.337.

Quienes agradecieron y aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el período 2021–2023.

15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2021-2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de ALVARO HERRERA BEITIA,

identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.799.003 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de JAIME ORLANDO CASTILLO BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.706.337, como Suplente del Representante Legal de la Corporación. Quienes gustosamente aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente.

16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERÍODO 2021-2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de la empresa Inverline CP Ltda., quien estará representada por MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ con C.C. No. 79.116.887 de Fontibón, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE ENTREVALLES 2021-2023.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor Luís Mario Giraldo Niño, realiza un reconocimiento al señor Luís Fernando Alarcón quien ha ejercido como revisor fiscal de la Corporación desde diciembre de 2006 y se ha destacado por ser una persona muy profesional, con una posición férrea, por su rectitud que con su trabajo ha ayudado a llevar por un buen camino a la Corporación.

El señor Faustino Silva manifiesta que, en pro de optimización de la administración, de acelerar un poco el crecimiento en los preescolares, se debe buscar la elasticidad en los precios de los mismos, buscando la manera de ser más agresivos y más asequibles a las familias. El señor Armando Gómez manifiesta que se realizó este trabajo de estudio de tarifas para el año lectivo 20-21 y que por su puesto se continuara trabajando en la revisión de las mismas para el próximo año lectivo 21-22.

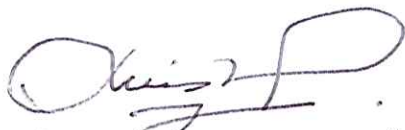
Agotado el Orden del día y siendo las 10:05 de la mañana del día 8 de marzo de 2021, se levantó la sesión.


ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente

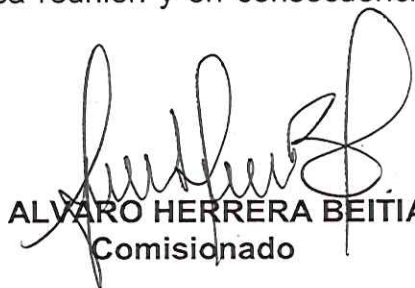

GLORIA ELENA VELASCO
Secretaria

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos LUÍS MARIO GIRALDO NIÑO y ALVARO HERRERA BEITIA, en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros FUNDADORES Y CONTINUADORES de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Entrevalles- CORPADE ENTREVALLES, celebrada el 8 de marzo de 2021, hacen constar, que, una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



LUÍS MARIO GIRALDO NIÑO
Comisionado



ALVARO HERRERA BEITIA
Comisionado

ANEXO 1.

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO ENTREVALLES
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

4 CORPADE ENTREVALLES

OPERACIONAL	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN
INGRESOS				
Comercio al por mayor				
Actividades empresariales (eventos de formación)				
Servicios		0	0	0
INGRESOS OPERACIONALES		0	0	0
COSTOS				
Comercio al por mayor		0	0	0
RESULTADO BRUTO		0	0	0
Otros ingresos	7	15,907,493	55,833,097	-39,925,604
Gastos administrativos	8	-82,390,733	-28,578,088	53,714,565
Gastos no operacionales	9	-1,273,300	-1,262,188	11,112
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-67,756,540	25,894,841	-93,651,381
Impuesto de renta y complementarios	10	-397,000	-488,000	-91,000
RESULTADO DEL EJERCICIO		-68,153,540	25,406,841	93,560,381

- Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


ALVARO HERRERA BEITIA
REPRESENTANTE LEGAL


CLAUDIA PATRICIA POSSO
CONTADORA
Matricula No. TP 107148-T


LUIS FERNANDO ALARCÓN VALENCIA
REVISOR FISCAL
Matricula No. TP 78149-T
(Ver dictamen adjunto)

BALANCE GENERAL NIIF
2020-2019

ACTIVO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	PASIVO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1			OBLIGACIONES FINANCIERAS CP			
Caja	0	0	0	Bancos nacionales corto plazo	0	0	0
Cuenta corriente	574,127	6,340,353	-5,766,226		0	0	0
Cuentas de ahorros	70,830	2,927	67,903	CUENTAS POR PAGAR	4		
Derechos fiduciarios	1,144,016	82,090,119	-80,946,103	Costos y gastos por pagar	7,330,192	3,493,123	3,837,069
	1,788,973	88,433,399	-86,644,426	Otros pasivos	0	0	0
					7,330,192	3,493,123	3,837,069
ACTIVOS FINANCIEROS	2			PASIVOS POR IMPUESTOS	5		
Clientes	0	0	0	Renta y Complementarios	397,000	488,000	-91,000
Anticipos y avances	0	0	0	Industria y comercio	10,000	67,000	-57,000
Anticipo de impuestos	1,239,954	1,002,652	177,302	Retención en la fuente	2,630,555	204,649	2,425,906
Préstamos a particulares	40,284,716	73,073,100	-32,788,384	Retención de industria y comercio	453,127	37,529	415,598
	41,524,670	74,135,752	-32,611,082		3,490,682	797,178	2,693,504
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	43,313,643	162,569,151	-119,255,508	TOTAL PASIVO CORRIENTE	10,820,874	4,290,301	6,530,573
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3			PASIVO NO CORRIENTE			
Propiedades de inversión	0	0	0	OBLIGACIONES FINANCIERAS LP			
Depreciación acumulada propiedades de inversión	0	0	0	Bancos nacionales largo plazo	0	0	0
Propiedad planta y equipo	20,565,287	20,565,287	0		0	0	0
Depreciación acumulada	-20,565,287	-20,565,287	0	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	TOTAL PASIVO	10,820,874	4,290,301	6,530,573
TOTAL ACTIVO	43,313,643	162,569,151	-119,255,508	FONDO SOCIAL			
				SUPERAVIT DE CAPITAL			
				Donaciones	395,560,578	393,133,578	2,427,000
				RESERVAS			
				Reservas asignación permanente	0	34,652,700	-34,652,700
				RESULTADOS DEL EJERCICIO			
				Resultado del ejercicio	-68,150,540	25,408,841	-93,559,381
				RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES			
				Déficit acumulado	-290,223,674	-290,223,674	0
				AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF			
				Ajustes por convergencia a NIIF	-4,600,595	-4,600,595	0
				TOTAL FONDO SOCIAL	32,492,769	158,278,850	-125,786,081
				TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL	43,313,643	162,569,151	-119,255,508

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


ALVARO HERRERA BENITO
REPRESENTANTE LEGAL


CLAUDIA PATRICIA POSSO
CONTADORA
Matrícula No. TP 107148-T


LUIS FERNANDO ALARCÓN VALENCIA
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 98148-T
(Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2020
(MILES DE PESOS)

4 CORPADE ENTREVALLÉS

ACTIVIDADES DE OPERACION	2,020	2019
	\$	\$
- Superávit (déficit) del ejercicio	-68,153,540	25,406,841
- Depreciación de propiedades, planta y equipo	0	0
- Amortizaciones		
- Provisiones		
Sub total Efectivo Generado por Actividades de Operación	<u>-68,153,540</u>	<u>25,406,841</u>
EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
(Aumento) disminución en activos financieros	32,611,082	-25,236,777
(Aumento) disminución en inventarios	0	0
(Aumento) disminución en inversiones	0	0
Aumento (disminución) en obligaciones laborales	0	0
Aumento (disminución) en depósitos recibidos	0	0
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	3,837,069	-49,835,829
Aumento (disminución) en Impuestos por pagar	2,693,504	648,522
Aumento (disminución) en otros pasivos	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>-29,011,888</u>	<u>-49,017,243</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento en propiedad, planta y equipo	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>0</u>	<u>0</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento por donaciones	2,427,000	74,172,350
Disminución asignación permanente	-34,652,700	0
Incremento superávit por valorización	0	0
Disminución resultado de ejercicios anteriores	-25,406,841	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>-57,632,541</u>	<u>74,172,350</u>
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO	<u>-86,644,426</u>	<u>25,155,107</u>
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	<u>88,433,399</u>	<u>63,278,292</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>1,788,973</u>	<u>88,433,399</u>

- Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


ALVARO HERRERO PEÑA
 REPRESENTANTE LEGAL


CLAUDIA PATRICIA POSSO
 CONTADORA
 Matriculada No. TP 107148-T


LUIS FERNANDO ALARCÓN V
 REVISOR FISCAL
 Matriculada No. TP 78149-T
 (Ver dictamen adjunto)

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ENTREVALLES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
 POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019
 (EN PESOS)

	Superávit de capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Deficit ejercicios anteriores	Superávit por valorización	Ajustes convergencia a NIIF	Total patrimonio
Balance a diciembre 31 de 2019	392,123,578	34,652,700	25,406,841	-290,223,674	0	-4,690,595	158,278,850
Traslado resultado del ejercicio año anterior		0	-25,406,841	0	0	0	-25,406,841
Incremento fondo social	2,427,000	0	0	0	0	0	2,427,000
Reservas asignación permanente	0	-34,652,700	0	0	0	0	-34,652,700
Resultado del ejercicio	0	0	-68,153,540	0	0	0	-68,153,540
Superávit por valorización	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por convergencia a NIIF	0	0	0	0	0	0	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	395,550,578	0	-68,153,540	-290,223,674	0	-4,690,595	32,492,769

- Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tenidos fielmente de los libros de contabilizados

- Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


 ALVARO HERRERA BEITA
 REPRESENTANTE LEGAL


 CLAUDIA PATRICIA POSSO
 CONTADORA
 Matrícula No. TP 107148-T


 LUIS FERNANDO ALARCÓN Y
 REVISOR FISCAL
 Matrícula No. TP 78149-T
 (Ver dictamen adjunto)



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Santiago de Cali, 08 de marzo de 2021

Señores:
ASAMBLEA GENERAL
CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
ENTREVALLES "CORPADE ENTREVALLES"

Informe sobre los estados financieros.

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "CORPADE ENTREVALLES", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2020, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Otros asuntos.

La propagación del brote de coronavirus COVID-19 por el mundo, forzó a la Organización Mundial de la Salud -OMS- a declarar la pandemia desde el 11 de marzo de 2020 y al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto No. 417 del 17 de marzo del 2020. A partir de esta fecha el Gobierno Nacional ha dictado numerosos decretos excepcionales tendientes a mitigar los impactos sobre las empresas y sobre las personas.

A pesar de la situación adversa presentada, la corporación está en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA–. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la corporación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la corporación.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “CORPADE ENTREVALLES” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante los años 2020 y 2019, la corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de miembros se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.



La corporación no tiene personal vinculado laboralmente, por lo tanto, no efectuó aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por el año 2020, el software que utiliza está debidamente licenciado y no ejecuta música públicamente, por lo tanto, no está obligada a pagar derechos de autor, tampoco limitó a sus proveedores de bienes y servicios a la hora de hacer alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron.

La DIAN a través de la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 adicionó otras disposiciones sobre el registro de la factura electrónica de venta y el calendario de implementación. CORPADE Nacional actualmente está direccionando este proceso legal y reglamentario.

CORPADE Entrevalles se trasladó a la sede de ASPAEN Liceo Tacurí y desde allí viene atendiendo todas sus operaciones y compromisos legales.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

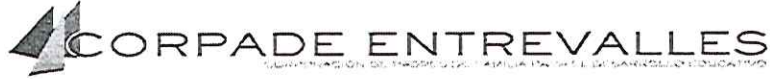
En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en las NIA para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la corporación.
- Estatutos de la corporación.
- Actas de asamblea general y de junta directiva.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.



En mi opinión el control interno es efectivo y se han practicado las pruebas para establecer si la corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la asamblea general y junta directiva, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

A mi juicio, la corporación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la asamblea general y de la junta directiva en todos los aspectos importantes.

LUIS FERNANDO ALARCÓN VALENCIA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 78149-T
Santiago de Cali, 08 de marzo de 2021
Carrera 31 No. 10A-32
